

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO 1 DE 2022
(28 de febrero)

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicio profesionales contables y tributarios

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Descripción
1	Varias	Preparar la información financiera y contable para la rendición en términos del procedimiento de validación y posterior agregación a la contabilidad municipal, observando los requerimientos generales y específicos que garanticen la terminación satisfactoria del procedimiento
2	Varias	Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas para emitir su juicio profesional de conformidad con el artículo 9 de la ley 43 de 1990
3	Varias	Seguimiento y control a identificación y aplicación de normas específicas de tesorería, contabilidad y control interno contable
4	Varias	Atender los requerimientos que en materia de control interno contable soliciten los entes de control
5	Varias	Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los periodos
6	Varias	Preparar la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control
7	Varias	Revisión de la información que soporta los procesos contables, presupuestales, contractuales y de tesorería, acorde a lo establecido por la secretaria de educación
8	Varias	Liquidación y presentación declaración retención en la fuente y envío a tesorería para su respectivo pago
9	Varias	Elaboración y presentación declaración contribución especial y envío a tesorería para su respectivo pago
10	Varias	Elaboración y presentación declaración tasa pro deporte y envío a tesorería para su respectivo pago
11	Varias	Elaboración y certificación de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio
12	Varias	Elaboración y presentación trimestral del formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel), Formato CGN20200004, saldos y Movimientos COVID_19, Notas a los estados financieros y flujo de efectivo

13	Varias	Impresión de libros oficiales
14	Varias	Revisar las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de bancos que posea la institución
15	Varias	Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Adquisiciones, POAI, Plan de Acción y el PAC
16	Varias	Revisar las resoluciones de adición, disminución y traslados presupuestales
17	Varias	Verificación y registro de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por los contratistas
18	Varias	Elaboración mensual y envío de información a subsecretaría de ingresos, sobre los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín
19	Varias	Elaboración y envío de planilla correspondiente al saldo de la cuenta de bienes muebles a la secretaria de educación
20	Varias	Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015 a la Contraloría Municipal en la plataforma de gestión transparente
21	Varias	Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitudes de traslado presupuestal en rubros de Inversión y solicitudes de adición y/o disminución al presupuesto de la institución
22	Varias	Generación y envío de los certificados de retención en la fuente e IVA solicitados por los diferentes proveedores
23	Varias	Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación y la contraloría municipal
24	Varias	Efectuar el saneamiento contable, cumpliendo las normas emitidas por la contaduría general de la nación
25	Varias	Verificación del cumplimiento de lo establecido en la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017
26	Varias	Las demás actividades específicas que se desprendan de las actividades generales, necesarias para el cumplimiento de las normas contables establecidas para los entes públicos

3. ESTUDIO DE MERCADO

COTIZA	Valor
NORIS PATERNINA DIAZ	9.600.000
DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS	10.800.000
TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR	9.000.000



Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:
\$9.000.000 DISPONIBILIDAD 1 del 23 de febrero de 2022

4. DURACION DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta finalizar el año lectivo

5. UBICACIÓN FISICA

La entrega de los productos o la prestación del servicio se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa

Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín o en las instalaciones del contratista.

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación. Aplica la modalidad de pagos parciales iguales de acuerdo a la duración del contrato

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la

- 8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012.
- 8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por
- 8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación.
- 8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- 8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia.
- 8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato.

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes.

10. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

11. GARANTIAS A EXIGIR

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa, para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020, Ley 80 de 1993

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
Rector